

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



**Representaciones sociales en torno a la adopción homoparental en parejas
homosexuales en Lima Metropolitana**

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Psicología presentada por

Yosily Sonia Chalco Cupe

Asesor:

Eli Leonardo Malvaceda Espinoza


Lima, 2025

Informe de similitud

Yo, Eli Malvaceda Espinoza, docente de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado *Representaciones sociales en torno a la adopción homoparental en parejas homosexuales en Lima Metropolitana*, de la autora Yosily Sonia Chalco Cupe, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 3 %. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 23/11/2025
- He revisado con detalle dicho reporte y confirmo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio alguno.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 23 de noviembre de 2025.

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Malvaceda Espinoza Eli Leonardo</u>	
DNI: 42565940	Firma: 
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-9506-4741	

Agradecimientos

Agradezco a mis padres, Zoila y Mariano, por todo su esfuerzo y sacrificio para que yo sea profesional. Padres amados sin su apoyo y sus consejos no sería quien soy, muchas gracias por confiar y estar siempre para mí, ustedes son el pilar de mi vida y mi mayor motivación e inspiración por la cual me esfuerzo día a día, los amo inmensamente.

A mis abuelos, Tomás y Luciana, que están en el cielo, gracias por sus palabras siempre las llevé en mi corazón y en mi mente.

A mi tía Domitila gracias por tus consejos y siempre querer lo mejor para mí. Te mando un fuerte abrazo al cielo.

A mis hermanos, Mario, Isabel y Elizabeth, por siempre alentarme a seguir adelante y cumplir mis metas.

A mis sobrinos por impulsarme a ser mejor cada día.

A mis amigas, Stephanie y Yessel, por sus consejos y su apoyo durante el proceso de elaboración de esta tesis.

A mi asesor Eli por su guía, consejos y disposición en la elaboración de esta investigación.

A cada uno de mis participantes, gracias por su sinceridad, su disposición y por confiar en mí. Sin su relato esta tesis no hubiera sido posible.

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo describir las Representaciones Sociales (RS) en torno a la Adopción Homoparental (AH) en parejas homosexuales en Lima Metropolitana. Por ello, se realizó una investigación de metodología cualitativa y de un diseño de análisis temático reflexivo, la cual permitió identificar los factores que son más predominantes en torno a la AH en parejas homosexuales. Para esto, se hicieron entrevistas semiestructuradas a seis parejas homosexuales. Los resultados muestran que las RS de las parejas homosexuales comprenden los temas de: factores que influyen en la opinión negativa de la AH, las razones por la cual no adoptan y las razones para legalizar la AH. Dentro del primer tema se encontraron las opiniones ambivalentes en torno a los hijos de padres homoparentales, así como las opiniones negativas acerca de la AH. En el segundo tema se encontraron factores como los cambios que se dan en la relación, los requisitos y los métodos alternativos a la adopción. En el último tema se encontraron las opiniones positivas acerca de los padres y madres homoparentales. Se puede concluir que la adopción homoparental involucra consideraciones tales como la discriminación, el interés superior del niño y la orientación sexual de los adoptantes. No obstante, el potencial bienestar del menor y la garantía de igualdad de derechos para las parejas homosexuales se representan socialmente como condicionados por posturas conservadoras que dificultan el pleno reconocimiento y ejercicio de derechos.

Palabras clave: representaciones sociales, adopción homoparental, parejas homosexuales, investigación cualitativa.

Abstract

The present study aims to describe the Social Representations (SR) surrounding Same-Sex Parental Adopción (SA) among homosexual couples in Metropolitan Lima. Therefore, a qualitative study was conducted using a reflective thematic analysis design, which allowed for the identification of the most prevalent factors surrounding SA in homosexual couples. For this purpose, semi-structured interviews were conducted with six homosexual couples. The results show that the SRs of homosexual couples encompass the following themes: factors that influence the negative opinion of SA, reasons why they do not adopt, and reasons for legalizing SA. The first theme included ambivalent opinions regarding children of same-sex parents, as well as negative opinions about SA. The second theme included factors such as changes in the relationship, requirements, and alternative methods to adoption. The last theme included positive opinions about same-sex parents. It can be concluded that same-sex adoption involves considerations such as discrimination, the best interests of the child, and the sexual orientation of the adoptive parents. However, the potential well-being of the child and the guarantee of equal rights for same-sex couples are socially represented as conditioned by conservative positions that hinder the full recognition and exercise of rights.

Key words: social representations, homoparental adoption, homosexual couples, qualitative research.

Tabla de Contenidos

Introducción	1
Método.....	10
Participantes	10
Técnicas de recolección de información.....	11
Procedimiento	13
Análisis de la información	14
Resultados y discusión	16
RS negativa ante la AH por parte de la sociedad	16
Razones por las cuales no adoptarían	22
Razones para legalizar la AH.....	27
Conclusiones.....	31
Referencias	33
Apéndices.....	42
Apéndice A: Guía de entrevista	42
Apéndice B: Evaluación de la validez de contenido por criterio de jueces	44
Apéndice C: Consentimiento informado	45
Apéndice D: Tabla de criterios de generación de significado	46
Apéndice E: Reporte de códigos y documentos.....	47

Introducción

En Perú, el 8% de la población se autoidentifica con una orientación sexual distinta a la heterosexual, lo que equivale a más de 1.7 millones de personas (IPSOS, 2020). De acuerdo con datos de IPSOS (2023) más del 35% de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ ha experimentado algún tipo de agresión, principalmente en espacios públicos, pero también en ámbitos laborales, religiosos y gubernamentales. Estos alarmantes índices evidencian la vulnerabilidad y el trato diferenciado al que se ve expuesta la comunidad LGTBIQ+ simplemente por su orientación sexual (Navarro et al., 2021).

El derecho a la igualdad y a la no discriminación implica que todas las personas merecen respeto y un trato equitativo en el ejercicio de sus derechos, sin importar su sexo u orientación sexual (Promsex, 2021). Aunque estas categorías no están expresamente mencionadas, sí están contempladas dentro del marco del sistema universal de derechos humanos (Promsex, 2021). Sin embargo, las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGTB) enfrentan diversos obstáculos en el ejercicio de sus derechos, los cuales son provocados por estereotipos, prejuicios y omisiones legales tanto por parte de la sociedad como del Estado (Promsex, 2021).

Uno de los principales obstáculos que enfrenta esta comunidad es el derecho a la adopción. En Perú, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2025a), el número de adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) ha experimentado una notable disminución, pasando de 160 en 2019 a solo 131 en lo que va del 2025; a pesar de esta reducción, actualmente hay 335 niños en espera de ser adoptados y 175 familias en lista de espera para recibir a un menor (MIMP, 2025b). La alta tasa de NNA no adoptados se relaciona con los exigentes requisitos y la extensa duración del proceso de adopción, que incluye rigurosas evaluaciones y una lista de espera indefinida para los solicitantes (MIMP, 21 de abril de 2021).

Según la Ley 30311 (El Peruano, 2015) que regula la adopción de menores de edad declarados judicialmente en abandono por parte de parejas que conforman unión de hecho o casadas, se estipula que estas deben estar conformadas por un hombre y una mujer. Así, la prohibición del matrimonio igualitario en Perú discrimina a las parejas homosexuales, vulnerando los derechos de igualdad y no discriminación, todo ello a pesar de que el Estado debería garantizar trato igualitario y promover políticas inclusivas para la población LGTBI (Centro de Promoción y

Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos [Promsex], 2021). Sin embargo, en el Perú, la Ley 30311 evidencia que la discriminación por orientación sexual es estructural y está arraigada en una cultura homofóbica y heteronormativa, la cual perpetúa representaciones sociales que justifican y normalizan el trato desigual hacia la población LGB (Ley N° 30311, 2015; Promsex, 2021).

Dicha exclusión legal refleja una visión conservadora en el Perú y que es compartida por amplios sectores de la opinión pública, el Congreso de la República y diversos grupos sociales, que consideran en general a las familias homoparentales como una desviación de la heteronormatividad y, por tanto, las condenan a la desprotección jurídica, la estigmatización y la discriminación (Retamozo, 2022). Ello hace necesario plantearse la pregunta acerca de cuáles son las representaciones sociales en torno a la adopción homoparental en parejas homosexuales en Lima metropolitana.

Las Representaciones Sociales (RS) son una forma de conocimiento que utiliza el sujeto para transmitir y sentirse parte de un entorno social con el fin de conocer la realidad o el medio en el que interactúa (Moscovici, 1979). Las RS necesitan de la existencia de un sujeto y objeto, en donde ambos son indisolubles, ello significa que un objeto no existe por sí mismo, sino que es la persona o el grupo quien le otorga un significado; el cual, será reconstruido con base en el contexto social, histórico y cultural. En este sentido, las RS cumplen un rol activo en la construcción de la realidad social, ya que constituyen un proceso dinámico en constante evolución debido a la interacción diaria del sujeto con su medio. Además, las RS influyen en las acciones, decisiones y respuestas de los individuos ante situaciones sociales, lo que impacta en el pensamiento colectivo y en la estructura social (Sammut et al., 2015). Ello es posible debido a la interpretación del individuo, el cual lo ayuda a comprender, comunicar y manifestar su conducta dentro de su ambiente (Araya, 2002; Moscovici, 1979).

De acuerdo con Moscovici (1979), la RS que genera el sujeto acerca del objeto de representación se da mediante dos procesos: la objetivación y el anclaje. El primer proceso, consiste en transformar conceptos o ideas en esquemas concretos, es decir, en materializar o concretizar un concepto abstracto en una imagen o experiencia concreta, el cual le permite al sujeto o grupo social tener una información más inteligible del objeto o sea hace que lo invisible sea perceptible. El segundo proceso, se encarga de insertar un concepto nuevo o desconocido

dentro de un sistema preexistente del pensamiento, ello no solo modifica el concepto extraño en entendible, sino que permite clasificar esta nueva información dentro de nuestras categorías mentales existentes. Ambos procesos permiten entender los conocimientos que se adquieren de la realidad para que esta pueda ser utilizada por el sujeto en su vida cotidiana (Araya, 2002; Moscovici, 1979).

Siguiendo a Moscovici (1979) las RS comprenden un contenido formado por creencias las cuales están divididas en tres áreas: la información, el campo de representación y la actitud. La primera hace alusión a la organización del conocimiento que posee una persona o grupo acerca de un hecho específico u objeto social. No obstante, es relevante considerar el lugar y la pertenencia grupal de donde proviene esta información ya que estas influyen en su calidad y cantidad. Por ejemplo, será objetiva, si es resultado de una información ha surgido a partir del contacto directo del sujeto y del objeto; y será subjetiva, si la información proviene de algún medio externo a él (Araya, 2002).

Por su parte, el campo de representación clasifica y jerarquiza el contenido de la RS. Esta área se divide en un núcleo central y los elementos periféricos. El primero, se encarga de darle significado y coherencia al contenido de la representación. Esto lo convierte en el elemento más estable ya que un cambio en el núcleo central significaría una alteración total de la representación. Por otro lado, los elementos periféricos complementan al núcleo central y su función es evitar transformaciones de la representación para ello ha de adaptarse a las diversas situaciones concretas. Es decir, el sujeto interpreta la información que recibe del objeto; además, mientras más cerca se encuentre el elemento periférico al núcleo significa que se concretiza el significado de la representación y mientras más alejado este va a justificar tal significación (Araya, 2002; Moscovici, 1979).

Por último, el área de la actitud está compuesta por tres elementos: afectiva, porque el sujeto emite una reacción emocional; cognoscitiva ya que evalúa el objeto; y comportamental debido a que emite una conducta (Araya, 2002). Es decir, la presencia de un objeto de representación causa una emoción, la cual puede ser evaluada por el sujeto como favorable o desfavorable. Con base en la evaluación, el sujeto emite una conducta. Asimismo, es importante recalcar que no es necesario que el sujeto tenga un conocimiento previo acerca del objeto para emitir una respuesta emocional (Araya, 2002; Moscovici, 1979). En tal sentido, las RS son

pertinentes para entender distintos fenómenos como el proceso de buscar una adopción que vivencian las parejas homosexuales.

Respecto a la adopción, esta se define como una acción legal en la cual una pareja o persona decide acoger a un NNA. En ella, los tutores legales se comprometen a velar por el bienestar y el interés superior del NNA (Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar [RELAF], 2021). En el Perú existen dos modalidades: regular, la cual significa que el NNA goza de un buen estado de salud; y especial, la cual se refiere a que el estado de salud del NNA no es óptimo, cuenta con alguna discapacidad o que el NNA tiene más de 6 años o pertenece a un grupo de hermanos (Decreto Legislativo, 2015, Artículo 378).

Para este proceso se requiere cumplir con ciertos requisitos. El primer requisito, es que el adoptante tenga al menos dieciocho años más que el NNA, ya que el Estado quiere que la composición y el vínculo filial entre ambos sea lo más parecido a una familia biológica (Decreto Legislativo, 2015, Artículo 378). El segundo y el tercero es que el futuro tutor legal tenga el asentimiento de su pareja y del NNA, si este es mayor de diez años. En este caso, si solo un miembro de la pareja (unión de hecho) está tramitando la adopción es necesario que esté de acuerdo con la decisión de su cónyuge (Decreto Legislativo, 2015, Artículo 378).

La cuarta condición es que el adoptante tenga solvencia moral, la cual es una valoración externa basada en la reputación y la conducta de una persona (Decreto Legislativo, 2015, Artículo 378). Al respecto, Varsi (2013) señala que es indispensable que los valores éticos prevalezcan en la pareja adoptante, a fin de que estos puedan proporcionar una formación moral adecuada al niño adoptado durante la crianza. Si bien se puede demostrar que una persona no cuenta con antecedentes penales o judiciales, esto no garantiza su formación moral y madurez (Varsi, 2013). Como se aprecia, este requisito es subjetivo ya que el funcionario público responsable del trámite, puede calificar la idoneidad del futuro adoptante según sus creencias, valores y cultura (Varsi, 2013).

Continuando con lo anterior, las instituciones responsables de los procesos de adopción en Perú, excluyen a las parejas homosexuales de dicho proceso, fundamentándose en el hecho de que la unión no heterosexual está prohibida en el país (Navarro et al., 2021). Esta prohibición se basa en la idea de que dichas parejas no cumplen con el modelo tradicional de estructura familiar

para los NNA. Esta normativa restringe el acceso a la adopción según la orientación sexual, perpetuando la exclusión y la desigualdad en el ejercicio de los derechos familiares (Chalco y Gómez, 2021).

En este marco, una investigación realizada por Rios (2017) en Lima y Callao evidencia que las familias homoparentales enfrentan una doble marginalización: por un lado, la falta de reconocimiento legal, que impide la formalización de vínculos afectivos y derechos filiatorios; y por otro, un rechazo social persistente, alimentado por discursos religiosos y políticos conservadores. A pesar de esta situación, dichas familias existen y se desarrollan desde la voluntad y el afecto, construyendo redes de apoyo y reorganizando los roles parentales mediante el diálogo y los acuerdos personales, lo que demuestra una alta resiliencia y agencia social.

Por su lado, Ruiz y Manuel (2020) sostienen que las familias homoparentales, al no ajustarse a las normas heteronormativas, enfrentan discriminación manifestada en exclusión social y trato desigual. La falta de reconocimiento legal y social agrava estas dificultades, limitando su pleno desarrollo e integración. Asimismo, la heteronormatividad no solo devalúa a las personas no heterosexuales, sino que también perpetúa las dinámicas de poder a través de la estigmatización social. Por su parte, Joya et al. (2022) menciona que las creencias estereotipadas asociadas a esta estigmatización fomentan la discriminación, lo cual puede tener efectos adversos en la salud mental y el bienestar general de esta población.

En cuanto a la evidencia empírica, esta no revela diferencias significativas en el ajuste psicológico y conductual entre los NNA criados en hogares homoparentales y aquellos criados en hogares heterosexuales (Imrie y Golombok, 2020). Asimismo, Salinas et al. (2024) estudió las actitudes que las personas tenían hacia la población LGB y la crianza homoparental en países hispanohablantes de América (México, Colombia, Argentina, Ecuador, Chile, Perú, El Salvador, Uruguay, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Honduras y Venezuela), en dicha investigación se halló que había una correlación positiva entre un mayor nivel de confort con las personas LGB y las leyes que reconocen la crianza homoparental.

Por otro lado, Farr y Vásquez (2020) estudiaron en EE.UU. el impacto del estigma asociado a la adopción homoparental y a los padres adoptivos homosexuales. Los resultados indicaron que no se encontraron diferencias significativas en la salud mental de los padres en función de su orientación sexual, al contrario, se observó que los padres homosexuales presentan

una competencia parental más elevada. En consonancia, Mazrekaj et al. (2020) realizó una investigación en los Países Bajos, en la cual se evidenció que, incluso en el ámbito escolar, los niños criados por padres del mismo sexo tienden a obtener un rendimiento académico superior por el tiempo de crianza y el soporte emocional que tienen de sus padres. El autor también indica que estos padres y madres suelen tener un mayor nivel educativo, ingreso y motivación parental debido a los altos costos y esfuerzos que realizan para tener un hijo (adopción, inseminación u otro método).

Sin embargo, persiste la controversia en relación con el desarrollo psicosocial, particularmente en lo concerniente al impacto emocional del rechazo y la discriminación que los NNA podrían experimentar debido a la orientación sexual de sus padres (Medina, 2021). No obstante, diversas investigaciones contradicen esta preocupación, demostrando que el desarrollo integral y psicológico del niño, así como el desarrollo de su identidad de género, no se ven afectados negativamente por la orientación sexual de sus padres (Dumenes, 2022; Guzmán, 2023; Roccella, 2022). Al respecto, McConnachie et al. (2019), exploró la naturaleza del apego (entendido como el vínculo afectivo entre el NNA y su cuidador) en niños con padres adoptivos, comparando hogares homoparentales y heterosexuales. Los hallazgos indicaron que los niños en ambos tipos de familias exhibían probabilidades equivalentes de desarrollar un apego seguro con sus padres o madres.

Por su parte, Fasoli y Maass (2020) realizaron tres estudios con la intención de analizar mediante la voz o señales vocales la idoneidad de un adoptante. Estos se realizaron en dos países, Italia y Reino Unido. En los tres estudios, los participantes llamaron a una línea informativa sobre la adopción, en el los atendió un operador homosexual y heterosexual. El primer y segundo estudio se realizaron en Italia y contó con 32 participantes LGB y 75 heterosexuales; y 8 personas LGB y 97 heterosexuales, respectivamente. El último estudio fue en Reino Unido y participaron 35 heterosexuales. El resultado arrojó que se las señales vocales son percibidas de manera diferente en distintos países ya que mientras en Reino Unido consideraban que los hablantes que parecían homosexuales eran los más idóneos por la calidez de su voz en Italia generaba rechazo. Esto muestra que la señal vocal puede generar estereotipos el cual se ve influenciado por el contexto cultural, normativo y el estilo de crianza de cada país.

En un estudio realizado en Colombia, Vega et al. (2020), exploró las percepciones sobre la adopción por parte de parejas del mismo sexo dentro del sector LGBTI. Los hallazgos revelaron

una diversidad de opiniones frente al tema. Algunos participantes expresaron su falta de interés en la parentalidad, aludiendo a las características de su estilo de vida. Otros atribuyeron su reticencia a la preocupación de exponer a los NNA a una sociedad conservadora, caracterizada por la violencia, la discriminación y los prejuicios hacia la población LGBTI.

Por otra parte, McConnachie, et al. (2021) efectuó un estudio a 111 familias adoptivas (33 con padres gay, 35 con madres lesbianas y 43 con padres heterosexuales). El objetivo de este estudio fue analizar el ajuste psicológico de adolescentes adoptados en familias con padres gay, madres lesbianas y padres heterosexuales. Los resultados evidenciaron que no existen diferencias significativas en el bienestar psicológico según el tipo de familia asimismo los adolescentes con padres gay mostraron tener mayor reciprocidad en la interacción de padre-hijo a diferencia de las familias heterosexuales. En conclusión, la investigación muestra que el ajuste psicológico de los adolescentes adoptados está relacionado con el entorno familiar y la calidad de relación que se establezca dentro de ella.

Asimismo, Carone, et al. (2024) realizó un metaanálisis sobre el ajuste psicológico infantil en familias planificadas de padres homosexuales comparadas con familias heterosexuales. Se analizaron 17 estudios con un total de 1,509 participantes (628 hijos de padres homosexuales y 881 de padres heterosexuales). Los resultados evidenciaron que si bien todos los niños, independientemente del tipo de familia, presentaron un ajuste psicológico normal, los hijos de padres homosexuales planificados mostraron un mejor ajuste que los hijos de padres heterosexuales. Entre los factores moderadores destacan el sexo asignado al nacer (mejor ajuste en niñas), la edad (mayor bienestar en los más pequeños) y el nivel educativo de los padres (mayor educación vinculada a mejor ajuste). El estudio concluyó que tanto las familias heterosexuales como las homoparentales ofrecen entornos saludables y estables para el desarrollo infantil.

Por su parte, Balma (2024) llevó a cabo una investigación sistemática sobre las adopciones homoparentales conformadas por dos varones que adoptan a niños menores de dos años. El estudio reveló la persistencia de prejuicios en la población, relacionados con un supuesto daño psicológico y un riesgo de abuso hacia los niños por parte de las parejas homoparentales. Además, se identificó que estas parejas enfrentan discriminación en ámbitos como la salud, el derecho y la educación. Por otro lado, se observó que el matrimonio igualitario cuenta con un mayor nivel de aceptación en comparación con la adopción homoparental. Como aspecto positivo, el estudio destaca que lo más importante para el desarrollo del menor es el amor, el cuidado y el bienestar

que recibe, independientemente de la orientación sexual de sus padres.

Así también, Alves et al. (2021) realizó una investigación en Brasil que tuvo como objetivo contrastar las opiniones respecto a la adopción de niños de parte de parejas heterosexuales estériles con parejas homosexuales. Los resultados mostraron la existencia de prejuicios y oposición a la adopción homoparental debido a que los entrevistados tenían principios religiosos, morales y concepciones tradicionales de familia. Otra respuesta que destaca entre los entrevistados es como el prejuicio social puede afectar negativamente el desarrollo de los niños adoptados por parejas homosexuales. Por último, se señala que la adopción por parte de este tipo de parejas puede ser aceptada, siempre y cuando demuestren estabilidad económica, emocional y psicológica.

De acuerdo con los antecedentes señalados se observa que los estudios se centran principalmente en analizar las percepciones y examinar las actitudes que tienen las personas en torno a la adopción homoparental (Alves et al., 2021; Balma, 2024; Fasoli y Maass, 2020; Vega et al., 2020). Asimismo, respecto al constructo de las RS de las parejas homosexuales hacia la adopción homoparental, la investigación es escasa ya que no se centran solo en personas homosexuales sino en un colectivo como LGTBI (Vega et al., 2020).

En relación a lo anterior, se puede señalar que esta investigación se justifica teóricamente por la limitada información existente en el ámbito psicológico respecto a las representaciones sociales en torno a la adopción homoparental en parejas homosexuales en Perú, al respecto son predominantes las investigaciones referentes a las percepciones, así como los temas jurídicos. Asimismo, las investigaciones en torno a la crianza homoparental (Castaño et al., Dumenes, 2022; Guzmán, 2023) radican principalmente en familias ya constituidas, no siendo así el caso de la presente. En términos prácticos, se espera que este estudio contribuya a brindar luces en torno a las RS de parejas homosexuales sobre la adopción homoparental, con la finalidad de desmitificar esta práctica.

En vista de todo lo expuesto, la presente investigación tiene como objetivo describir las representaciones sociales (RS) en torno a la AH en parejas homosexuales en Lima Metropolitana. Por eso, el análisis se enfoca principalmente en los elementos periféricos ya que es ahí donde se expresan las opiniones, prejuicios y valoraciones sociales. No obstante, el núcleo central sirve como un referente ético y simbólico que sustenta la postura de que la orientación sexual no debe ser un criterio de exclusión en los procesos de adopción (Jodelet, 1984). Por ello, se considera

pertinente partir del método cualitativo el cual es idóneo para profundizar en las opiniones de los/as participantes (Creswell y Poth, 2018). El diseño metodológico empleado es el análisis temático reflexivo ya que permite identificar, analizar los temas a partir del análisis de las entrevistas realizadas. Asimismo, este método reconoce el rol activo de la investigadora en la construcción del conocimiento. Desde el posicionamiento se asume que las interpretaciones realizadas en el presente estudio están influenciadas por las perspectivas propias de la autora y desde la reflexividad el enfoque favorece una lectura crítica en la cual se reconocen los valores personales y el contexto sociocultural lo cual resulta esencial al profundizar sobre la problemática (Braun y Clarke, 2022).



Método

Participantes

En la presente investigación participaron 6 parejas homosexuales de Lima Metropolitana, al respecto, se consideró pertinente el trabajo con parejas, toda vez que las RS se trabajan principalmente con grupos. Las parejas fueron contactadas mediante un grupo en una red social digital (Instagram y Facebook). El criterio de muestreo fue por conveniencia debido a las posibilidades de acceso a los/as participantes (Robinson, 2014). Los criterios de inclusión que se tomaron en cuenta fueron los siguientes: que los integrantes de pareja sean mayores de edad al momento del recojo de información y ser una pareja del mismo sexo. Respecto al criterio de exclusión, se consideró que la pareja no tenga hijos.

Las edades de los/as participantes fluctúan entre los 22 a 41 años ($M= 28,8$). Asimismo, nueve presentan una formación universitaria completa y tres se encontraban en curso. En cuanto al nivel de ingresos económicos del distrito, se encontró que tres parejas vivían en distritos con un nivel de ingresos más alto que el promedio, mientras que los tres restantes vivía en distritos con niveles de ingreso promedio. Con relación al tiempo de relación, estos van de los 3 meses, a los 4 años y 6 meses ($M= 2$ años y 3 meses). En relación con la convivencia, tres sí realizan ello y otros tres no. Con relación a las parejas que quieren formar una familia con hijos, nueve de los doce participantes quieren tener hijos ya sea mediante la adopción o algún otro método alternativo. Por otro lado, se ha de señalar que solo una participante (Ana) informó haber sido adoptada (Tabla 1). Finalmente, no se tomó en consideración el tiempo de relación como parte del criterio de inclusión debido a la dificultad del acceso de la población.

Tabla 1

Características de los/as participantes

Pareja	Seudónimos	Edad	Grado de instrucción	Nivel de ingresos económicos del distrito	Tiempo de relación	Convivencia	Expresa deseos de tener hijos
1º	Antonio	23	Universitaria en curso	Promedio	3 meses	no	sí

	Manuel	23	Universitaria en curso	Promedio	3 meses	no	sí
2°	Kiara	33	Universitaria completa	Más alta que el promedio	4 años y 6 meses	sí	no
	Violeta	30	Universitaria completa	Más alta que el promedio	4 años y 6 meses	sí	no
3°	Ana	33	Universitaria completa	Más alta que el promedio	1 año y 6 meses	no	sí
	Thalía	30	Universitaria completa	Más alta que el promedio	1 año y 6 meses	no	sí
4°	Marcos	22	Universitaria en curso	Promedio	6 meses	no	sí
	Ronald	26	Universitaria completa	Promedio	6 meses	no	sí
5°	Bella	27	Universitaria completa	Promedio	2 años y 11 meses	sí	sí
	Mafer	25	Universitaria completa	Promedio	2 años y 11 meses	sí	no
6°	Lara	32	Universitaria completa	Más alta que el promedio	4 años y 3 meses	sí	sí
	Hilda	41	Universitaria completa	Más alta que el promedio	4 años y 3 meses	sí	sí

Nota: Creación propia

Técnicas de recolección de información

Para la presente investigación se utilizó la entrevista semiestructurada, ya que esta tiene una estructura flexible, y permite recabar y explorar la información de manera más profunda (Brinkman y Kvale, 2018). La entrevista fue grupal (a ambos miembros de la pareja) con la finalidad de comprender las RS de la pareja. El protocolo de entrevista se construyó con base en el modelo de la teoría de RS de Moscovici (1979) desde el cual se plantearon los tópicos y subtópicos de *información* (que comprenden a la información objetiva y subjetiva), *campo de representación* (que incluye al núcleo central y periférico) y *actitudes* (que comprende los

subtópicos de cognitivo, afectivo y conductual) (Tabla 2). El protocolo fue sometido a un criterio de valoración de seis jueces expertos tanto a nivel teórico como metodológico, en la cual se obtuvo un coeficiente global de V de Aiken de 0.78, se realizó tal procedimiento para evaluar la claridad, coherencia y representatividad de las preguntas planteadas en la investigación (Apéndice B). Asimismo, se aplicó una entrevista piloto a partir de la cual se evaluó la pertinencia de las preguntas que se aplicaron. Con base en lo anterior, se afinó el protocolo de entrevista y se corrigió la redacción de las preguntas evitando la redundancia de estas, además se incluyó un lenguaje más inclusivo en la forma de plantear las preguntas (Apéndice A).

Tabla 2

Tópicos y preguntas orientadoras

Tópicos	Subtópicos	Preguntas orientadoras
Información	Información Objetiva	¿Cómo definirían la adopción homoparental? ¿Qué información tienen acerca de esta? ¿Por qué medio se informaron acerca de la adopción homoparental? ¿Cómo te enteraste de esta? ¿Quién les informó?
	Información Subjetiva	Podrían comentarme, ¿qué opiniones les generan la adopción homoparental? ¿Qué factores han influenciado en su opinión respecto a la adopción homoparental? ¿Cree usted que las parejas del mismo sexo deberían tener alguna característica particular si es que desean adoptar a un niño o una niña?
Campo de representación	Núcleo Central	¿Creen que dicha adopción afectaría en su relación de pareja? ¿De qué manera? ¿De cumplirse dicha adopción afectaría de algún modo en el niño? ¿Cuáles son las razones por las que adoptarían o no adoptarían un niño o una niña?

Núcleo	¿Qué piensan en relación con que una pareja del mismo sexo
Periférico	no pueda adoptar en el Perú? ¿Qué opinan acerca de las parejas del mismo sexo que tienen hijos o hijas adoptados? ¿Cuáles crees que son las diferencias entre una pareja del mismo sexo con hijos adoptados y otra que no tiene hijos? ¿Cuáles crees que son las diferencias entre una pareja del mismo sexo con hijos adoptados y una pareja heterosexual con hijos adoptados?
Actitud	Cognitivo ¿Alguna vez han conversado acerca de adoptar un niño o una niña? ¿Por qué? ¿Qué piensan de una posible legalización de la adopción homoparental en el Perú? ¿Cuáles son las razones por las que debería o no debería legalizarse?
	Afectivo ¿Alguna vez has escuchado o leído en tu entorno opiniones negativas acerca de la adopción de parejas homoparentales? ¿Cómo te has sentido al haber escuchado o leído tales comentarios?
	Conductual ¿Qué influiría en su decisión de adoptar o no adoptar un niño o niña? ¿De qué manera influiría?

Procedimiento

Se realizó el contacto inicial con distintos grupos de redes sociales (Instagram y Facebook) de familias homoparentales. Así, se contactó con la administradora de uno de dichos grupos, quien facilitó la comunicación con los/as potenciales participantes a través de la red social de WhatsApp. Se contactó con 18 personas, de los cuales 6 informaron que no deseaban participar debido a que el tema era sensible para ellos. Sin embargo, a quienes indicaron su interés en participar, se les explicó los fines de la investigación. Con quienes decidieron continuar, se coordinó una fecha y hora para la realización de la entrevista grupal virtual a través de una

plataforma de videollamadas (Zoom). Antes de iniciar la entrevista se procedió con la lectura del consentimiento informado (Apéndice C) para solicitar la autorización de la participación voluntaria, los permisos de la grabación de la entrevista y el uso de la información, recalando que se mantendría el anonimato y la confidencialidad. Posteriormente, se procedió con el inicio de la entrevista, que tuvo una duración aproximada de 45 minutos. Luego de ello, se realizaron las transcripciones literales de las entrevistas, de manera manual. Todas las entrevistas se realizaron en setiembre del 2021, asimismo, se realizaron en español y no hubo algún pago asociado a la realización de las entrevistas.

La investigación se ciñó a los principios éticos de la declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2023) y del Colegio de Psicólogos del Perú (2017). En tal sentido, se garantizó la confidencialidad y anonimato mediante el resguardo de la identidad a través de seudónimos. Asimismo, se consideraron los principios de beneficencia, no maleficencia y justicia, procurando el bienestar de la población, evitando cualquier daño y asegurando el derecho de los participantes a retirarse en cualquier momento sin consecuencias negativas. Asimismo, se promovió la igualdad de condiciones y un trato no discriminatorio, permitiendo la participación voluntaria e informada.

Del mismo modo, en cuanto a los criterios de calidad, se utilizaron los planteados por Mertens (2024): primero, el criterio de *credibilidad* ya que la investigadora plasmó en la transcripción de manera literal, aquello que fue señalado en las entrevistas. Segundo, el criterio de *confirmabilidad*, para ello, durante todo el proceso, el trabajo de investigación fue revisado por un asesor con conocimientos en metodología cualitativa lo cual permitió procurar por la integridad metodológica de la investigación. Por último, se ha procurado garantizar la *auditabilidad* del estudio por ello se presenta una descripción clara y detallada de cada etapa lo cual permitirá que otros investigadores puedan seguir el proceso investigativo en su totalidad.

Análisis de la información

Para el análisis cualitativo de la información se utilizó el análisis temático reflexivo, para ello, se utilizaron las seis fases propuestas por Braun y Clarke (2022). En la primera fase, se inició con la *familiarización* de los datos obtenidos en la entrevista, los cuales empezaron con la transcripción y la agrupación de los datos que fueron acordes con el tema de investigación; en la segunda fase, se *analizaron la información* agrupada con la finalidad de organizarlas en códigos

y etiquetas según el contenido, el significado y la pertinencia. En la tercera fase, se buscó encontrar un *patrón representativo* del tema de investigación, por medio de la exploración de los códigos que se obtuvieron en la fase anterior (Mieles et al., 2012). En la cuarta fase, se realizó una *revisión de los temas* con la finalidad de descartar, reubicar, y analizar la pertinencia y la coherencia de los códigos y temas hallados en la información procesada. En la quinta fase, se definió cada uno de los temas y subtemas identificados. En la última fase, se redactó el *informe final* en el que se integró y se contrastó con la información teórica y empírica recolectada previamente (Mieles et al., 2012). Cabe resaltar que el análisis cualitativo fue de carácter inductivo, se utilizó el software ATLAS.ti.9, asimismo, que la codificación fue realizada por la investigadora del presente estudio, y fue supervisada por un especialista quien auditó y realizó un seguimiento de todo el proceso de análisis de esta investigación.

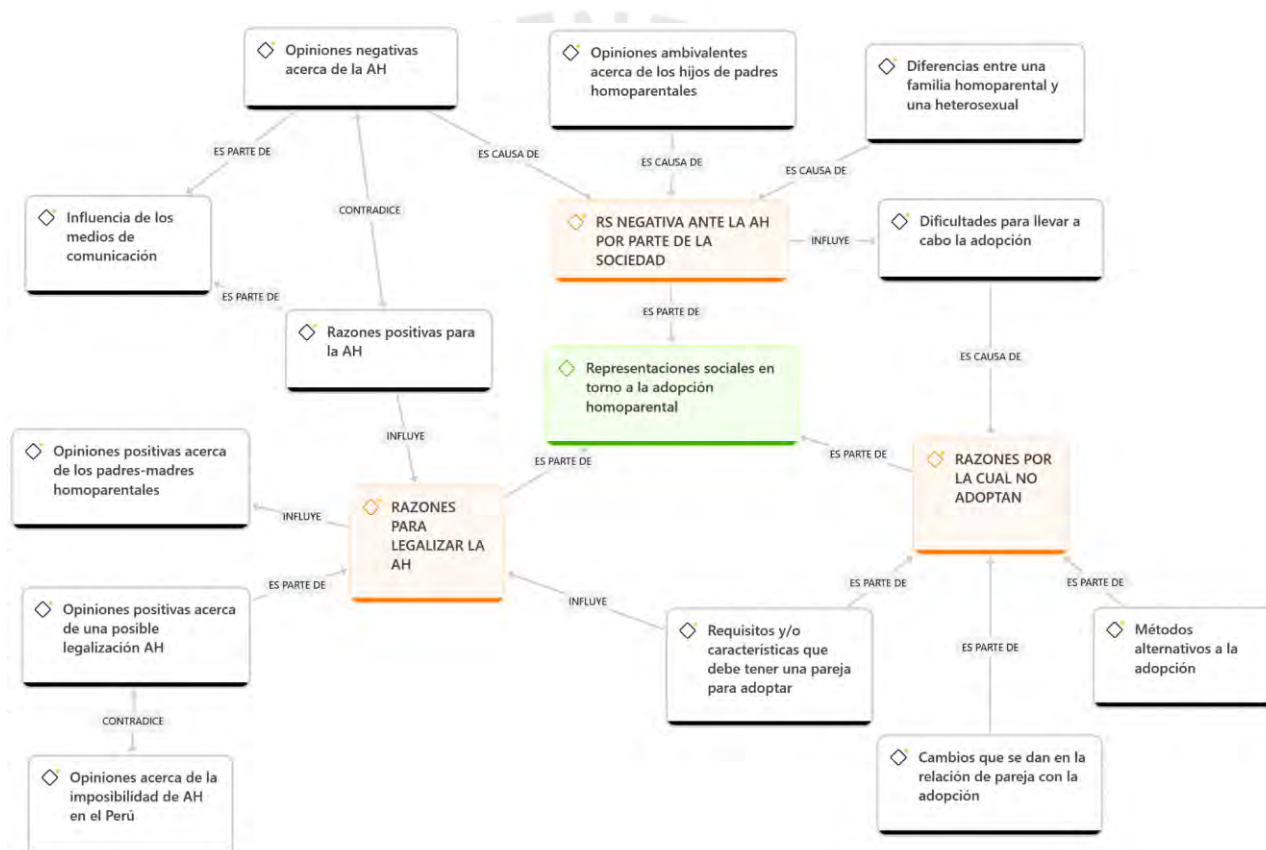
En relación con los criterios de generación de significado (Malvaceda Espinoza, 2023) utilizados para la construcción de significados fueron los siguientes: 1) La *densidad teórica*, dicho criterio señala que aquellos códigos y/o categorías que se encuentran más relacionados con otros, serán más densos. 2) La *frecuencia de categorías*, significa que los códigos más repetidos cuentan con mayor magnitud, lo cual también da referencias de la importancia del código y/o categoría. 3) La *representatividad*, son los códigos que se presentan por lo menos una vez en todos los documentos, o en al menos un grupo de documentos, a aquellos códigos y categorías que cumplan con ello, se les identifica como más representativos (Apéndice D y Apéndice E). A aquellos códigos y/o categorías que cumplan al menos con alguno de los criterios anteriores, se les consideró como significativos (Miles et al., 2014).

Resultados y discusión

La presente investigación tuvo como objetivo describir las representaciones sociales en torno a la AH en parejas homosexuales en Lima Metropolitana. A continuación, se presentan los resultados obtenidos y discutidos en tres áreas: los factores que influyen en la opinión negativa hacia la AH, las razones por la cual no adoptan y las razones para legalizar la AH (Figura 1).

Figura 1

Representaciones sociales en torno a la adopción homoparental



RS negativa ante la AH por parte de la sociedad

Los/as participantes refieren que la sociedad en general presenta una opinión negativa ante la AH. Al respecto refieren que dichas opiniones tendrían como base a las creencias religiosas conservadoras, desde donde emerge la percepción de familia tradicional y las formas de crianza que se presentan en la sociedad en general. Asimismo, indican que las leyes no les favorecen debido a que solo consideran como parejas a las heterosexuales. Tal como refiere Thalia (30 años)

[...] se comenta de que nosotros vamos a convertir que el niño también sea igual o que la niña sea pues, amanerado, que no saben bien mil cosas no, de repente que no tenemos comportamientos adecuados, etc o que la familia es la familia mujer y hombre [...]

Por otro lado, hacen referencia a la cultura homofóbica, el racismo, clasismo y machismo aún presentes en el entorno, todo lo cual reproduce los prejuicios del entorno y el estigma social. “Pueden decir entonces quién es el hombre en sus relaciones entre madres y no sé qué, o sea, todo eso hace el machismo incluso puede hacer de que el niño o la niña se sienta mal con esos comentarios” (Mafer, 25 años). Estos estereotipos podrían condicionar el pensamiento de las personas, lo cual, dificulta que se modifiquen las creencias arraigadas que poseen (Balma, 2024). Al respecto, Ruiz y Manuel (2020), refieren que la predominancia de estas creencias se da debido a que en la sociedad patriarcal prevalece el heterocentrismo. Esto significa que se privilegian las relaciones heterosexuales puesto que es la imagen de una familia tradicional. Estas normas heteronormativas perpetúan la homonegatividad, la estigmatización y la discriminación contra las personas homosexuales y las familias que estas pudieran conformar.

Sí, o sea, yo sí, creo que todo es aprendido, ¿no?, todo es lo que te enseñan, porque todos venimos de una cultura de homofobia, racismo, clasismo, bastante [ilegible], machismo y esto se va heredando de generación en generación, en generación hasta que alguien realmente quiere educarse un poco más y poner el pare [...] (Kiara, 33 años).

De acuerdo a los participantes, las RS negativas ante la AH que se dan en la sociedad, se generan a partir de tres elementos, *las diferencias entre una familia homoparental y una familia heterosexual*, *las opiniones ambivalentes acerca de los hijos de padres homoparentales*, y *las opiniones negativas acerca de la AH*. En relación a lo primero, los/as participantes refieren que la familia homoparental es más observada y estigmatizada, añaden que los padres homoparentales se sienten presionados por la sociedad a ser mejores padres o madres. Asimismo, refieren que la sociedad en general aún no acepta el tipo de familia que conforman; por ello, indican que una familia homoparental está más expuesta a sufrir críticas o inclusive ataques verbales y que el rechazo hacia las familias homoparentales surgiría a partir de la violencia simbólica ejercida a través de la comunicación y la cultura heterocentrista del país. Esto último concuerda con Trevizo (2021), quien analizó la AH en América Latina y evidenció que las familias homoparentales y la

comunidad LGBTI han sufrido agresiones físicas y psicológicas.

Claro, van a decir, oye, de repente es porque por sus papás o sus mamás, entonces son más como juzgados, como padres o como madres, que si fuese una familia heterosexual. O sea, de repente es como que ah, bueno, ya está bien, ¿no? lo hicieron bien, pero cada vez como que te van a exigir que seas el mejor, la mejor mamá del mundo. Entonces, también es esa expectativa de la sociedad, quizás también podría ser más difícil para ellos, ¿no? Quizás eso sería, pero en cuanto a la misma, digamos desempeño yo no creo que debería cambiar, pero en cuanto a lo que la sociedad le va a exigir probablemente sí esa sí es la diferencia (Thalía, 30 años).

A lo anterior se suma la violencia institucional y legal manifestada en el trato desigual que limita el ejercicio de sus derechos, la violencia social y cultural la cual es sustentada por discursos religiosos, pensamientos conservadores y movilizaciones que se oponen a la aprobación de leyes relacionadas a la AH. En esta línea, si bien para el Tribunal Constitucional del Perú (2022), todos los niños tienen derecho a la identidad; no obstante, en cuanto al tema de la adopción, dicho organismo se refiere únicamente a parejas heterosexuales y excluye así a las parejas homosexuales. Asimismo, Cantet et al. (2023) en Colombia mostró que los hijos de las familias homoparentales enfrentan burlas y estigmatizaciones. A esto se agrega la violencia institucional manifestada en demoras en los procesos de admisión escolar, trato desigual en los servicios de salud y obstáculos en el acceso a derechos básicos. Además, algunos NNA experimentaron rechazo dentro de su familia extensa y entorno social lo cual limitaba su integración social. Como se puede apreciar, persisten barreras sociales y legales como la discriminación y exclusión que contribuyen a la estigmatización, tal y como afirman Trevizo (2021), y, Cantet et al., (2023). En este contexto, las parejas homoparentales prevén el desafío de combatir los estigmas sociales y legales asociados a una potencial formación de una estructura familiar.

En relación a lo segundo, las *opiniones ambivalentes acerca de los hijos de padres homoparentales*, los(as) participantes mencionaron que existe un debate en torno a la adopción por parte de parejas homosexuales, lo cual a menudo se centra en los miedos sobre el bullying y la discriminación que los hijos(as) podrían enfrentar. Sin embargo, los entrevistados argumentaron

que los niños adoptados en tales familias podrían estar mejor cuidados y ser más tolerantes. Aunque hay preocupaciones sobre cómo podrían ser tratados en la escuela, consideran que el bullying puede ocurrir independientemente de la orientación sexual de los padres. Tal como refiere Ronald (26 años)

[...] una amiga de la familia dijo: “yo no estoy a favor de que una familia homosexual tenga un hijo” y le preguntamos por qué y dijo: “porque en el colegio del niño le van a hacer bullying, al niño que es hijo de esta pareja homosexual, le van a hacer bullying y en cambio al hijo de otra pareja no” y me puse a pensar, yo soy hijo de una familia heterosexual, de una pareja heterosexual y me han hecho bullying.

Otro factor clave a destacar, es la importancia del apoyo familiar, ya que su presencia o no, puede afectar a que los niños/as puedan sobrellevar o no la discriminación. Al respecto, Rios (2017) examina el bullying homofóbico evidenciando su alta incidencia entre estudiantes que se identifican como homosexuales o que provienen de familias homoparentales. Por ello, realizó un estudio en un colegio estatal mixto de Lima en la cual mostró que el 67.7% de los escolares que se identificaban como homosexuales reportó haber sido víctima de acoso de parte de compañeros y miembros de la institución educativa. Los resultados mostraron que los jóvenes que no contaban con el apoyo familiar eran más susceptibles a caer en el consumo de drogas, problemas emocionales y de rendimiento académico. Contrario era el caso de los adolescentes que si tenían una red de apoyo y contención familiar ellos tenían mayor seguridad y autoestima. Tal como lo mostró, Dumenes (2022) quien señala que la experiencia de niños criados en familias homoparentales demuestra que pueden desarrollarse de manera normal y ser felices, lo que indica que la calidad de vida y los lazos emocionales son factores relevantes en la crianza. Además, Iturralde (2023) señala que los padres del mismo sexo pueden desempeñar un papel positivo en aspectos como el apego, el vínculo afectivo, la cercanía, el interés y la participación en el desarrollo de sus hijos.

Respecto a las *opiniones negativas acerca de la AH*, los entrevistados refirieron la presencia de una controversia sobre la percepción y los prejuicios que enfrenta la comunidad LGBTQ+ en relación con la adopción de niños. Los/as participantes refieren que, a pesar de que los niños pueden no cambiar significativamente, en su entorno social pueden experimentar

timidez, inseguridad o agresividad debido al bullying y a las críticas. Se enfatiza en que la percepción de que una pareja homosexual podría "homosexualizar" a un niño es infundada y se deriva de prejuicios arraigados en la sociedad, que aún cree que la homosexualidad es una desviación o una enfermedad. Tal como relató Kiara (33 años)

[...] sí lo mismo en general hay no, como los maricones van a tener un hijo que le van a enseñar, va a salir más gay, todos van a salir así que como van a criar un hijo, lo mismo que escuchas en todos lados.

A pesar de tales percepciones, la investigación realizada por Guzman (2023) mostró que ser parte de una familia homoparental no afecta el desarrollo integral y psicológico del niño(a), ya que este depende de las relaciones sociales que el niño(a) establezca con su entorno, y no de la orientación sexual de los padres. El entorno funciona como un soporte social ya que ayuda a visibilizar y denunciar la discriminación asimismo promueve espacios de empoderamiento y resistencia frente a discursos hegemónicos que estigmatizan la diversidad sexual (Rios, 2017). Asimismo, Roccella (2022) manifiesta la importancia del apoyo parental por encima de la orientación sexual de los padres. Las experiencias de discriminación y exclusión no se explican solo por la orientación sexual, sino también por la interacción de múltiples ejes de opresión, como la raza, clase social, género, religión, historia colonial y desigualdad en el acceso a derechos (Jaime, 2019). Por ello, es necesario una mirada interseccional ya que permitirá abordar e investigar esta problemática de manera integral. Por lo tanto, es importante destacar la necesidad de una mayor educación y empatía en la sociedad para combatir estos prejuicios (Sánchez, 2024). Ante ello, Sánchez (2024) argumenta que el bienestar de los niños adoptados debería ser la prioridad, sin importar la composición de la familia.

El elemento anterior se contradice con las *razones positivas para la AH*. Así, los participantes discutieron la importancia de la adopción, especialmente en el contexto de las parejas homosexuales. Se argumentó que los niños en orfanatos o en situaciones vulnerables merecen la oportunidad de tener un hogar y una familia, independientemente de la orientación sexual de los padres. Además, una participante compartió que, como persona adoptada, tuvo oportunidades de desarrollo que quizá no habría tenido de no ser adoptada; por ello se resalta la necesidad de abrir la adopción a todo tipo de familias, ya que hay muchos niños que esperan ser

adoptados y que requieren un ambiente seguro y amoroso. También se mencionó el impacto positivo que la adopción podría tener en la reducción de la población en orfanatos y en la mejora de la calidad de vida de estos niños, así como la importancia de proporcionarles un hogar en lugar de contribuir a la sobrepoblación. Así, los entrevistados destacaron que el amor y la estabilidad son más importantes que los lazos biológicos y que cualquier familia, sin importar su estructura, puede brindar un ambiente adecuado para la crianza. Además, se enfatiza la falta de regulación y apoyo para la adopción en muchas sociedades, lo que puede desanimar a potenciales adoptantes. Tal como indicó Violeta (30 años)

[...] si hablamos como, o sea, la lógica de la gente gay no puede tener hijos y al no poder tener hijos puedes cuidar a otros que ya existen, porque de por sí, el planeta está sobrepoblado, entonces, qué buena idea que ya pueda alguien ya cuidar a un niño y hay tantos realmente, hay tantos chibolos en todos lados en el Perú que ni siquiera sé ni dónde, pero hay tantos lugares y están ahí y nadie los adopta, lo cual es muy triste.

A pesar de lo señalado, se ha de señalar que en Perú persiste una cultura predominantemente homofóbica (Díaz, 2024), que ha impedido la promulgación de una legislación que permita la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Del mismo modo, la exposición constante al rechazo y la falta de reconocimiento legal y social puede generar estrés, sentimientos de inseguridad, ansiedad y depresión los cuales se ven reforzados por la sociedad y también por los prejuicios institucionales que pueden existir en los procesos de adopción. Estas barreras psicológicas y sociales no surgen por la orientación sexual en sí, sino por el entorno discriminatorio que enfrentan (Chavarría et al., 2025; Hernández y Flores, 2024). Como consecuencia de ello, muchas de estas parejas optan por alternativas distintas para conformar una familia (Ipsos, 2023; Navarro et al., 2021).

Otro de los elementos presentes en las opiniones negativas acerca de la AH es la *influencia de los medios de comunicación* en los entrevistados. Así los participantes indican que han visto contenido en redes sociales y televisión que aborda la adopción, especialmente para personas solteras y parejas del mismo sexo, donde mostraron su sorpresa y aprecio por las adopciones homoparentales en otros países, donde este proceso se encuentra normalizado socialmente. Sin embargo, los/as participantes también criticaron la falta de aceptación y conocimiento en el país,

sugiriendo que el término "adopción homoparental" debería simplificarse a solo "adopción". Al mismo tiempo, reconocieron que hay prejuicios y desinformación en los medios de comunicación nacionales sobre las familias homoparentales, argumentando que no hay evidencia para creer que en estas familias se perjudique a los niños. Tal como Bella (27 años) argumentó

En mi caso, factores tal vez con prueba o con validez científica de artículos de revistas en base a cómo de repente, una investigación que se ha hecho de manera longitudinal con el tiempo, ha visto cómo son los niños adoptados por parejas homosexuales y que a veces, con los prejuicios de las personas dicen que no, que si un niño está en una familia homosexual, homoparental, pues también no va a tener esa desviación y se va a volver gay. Pero no es así, o sea, no hay resultados de investigaciones que digan que un niño puede afectarse a nivel psicológico, emocional si es que son criados por parejas homosexuales.

En coincidencia con lo anterior, distintos autores (Hermosa et al., 2023; Matias et al., 2021) refieren que los medios de comunicación pueden contribuir tanto a la estigmatización y normalización de la violencia hacia las familias homoparentales, pero también a cuestionar los prejuicios existentes, promoviendo su visibilización y sensibilización social. En tal sentido, una de las participantes señaló que ha estudiado la legislación relacionada con la adopción y criticó la tendencia a generalizar la AH a partir de casos negativos, lo cual limita las oportunidades para las familias que desean adoptar.

En síntesis, la influencia que tienen los medios es importante ya que tienen la capacidad y el poder de determinar e influir en los pensamientos de las personas ya que ciertas noticias tienen mayor repercusión que otras (Matias et al., 2021). En el caso de las personas LGB se ha encontrado que la exposición a discursos de odio puede generar sentimientos de miedo, vergüenza y tristeza. Sin embargo, la exposición positiva de la AH ha generado mayor empatía hacia ellos (Hermosa et al., 2023).

Razones por las cuales no adoptarían

En esta sección los/as participantes refieren las razones por las cuales no adoptarían. Entre estas razones se mencionaron la decisión de tener hijos, resaltando que la maternidad y la paternidad conlleva grandes responsabilidades, así como repercusiones económicas y

emocionales. Además, se señaló que el deseo de ser madre o padre puede estar condicionado por factores como la estabilidad financiera, la salud mental y el entorno social. Otra de las razones hace referencia a los temores relacionados con el vínculo entre padres e hijos adoptivos y la percepción de que los hijos biológicos son superiores. A pesar de la posibilidad de adoptar, muchos sienten que no están en las condiciones adecuadas para criar a un hijo en este momento de sus vidas, priorizando su bienestar personal y su desarrollo profesional. Si bien existen diversos motivos por los cuales una pareja decide adoptar o no, las razones pueden estar relacionadas con el hecho de que, en sus planes de vida no contemplaban tener hijos y se sienten conformes con el estilo de vida que llevan. La participante Bella (27 años) refiere

Entonces, si yo me encuentro mal o estoy enfermo, no tengo trabajo, no tengo un proyecto de vida. Entonces, para qué voy a traer a un niño ¿para qué voy a adoptar a alguien para de repente no ser un padre responsable? o ¿para qué haya carencias? ¿para qué? Si estoy mal psicológicamente, peor no voy a estar, no sé pegarle, no tener ese compromiso, no darle amor.

Lo anterior coincide con Dominguez y Montalbán (2022) y Vega et al. (2020) quienes refieren que la decisión de no adoptar también puede verse influida por los obstáculos sociales presentes en la sociedad, como la internalización de estigmas sociales negativos hacia la población LGTB y el sentimiento de culpa ante la posible discriminación que puedan enfrentar los niños adoptados. Por otro lado, un posible factor de riesgo podría ser el hecho de pertenecer a un modelo familiar diferente al grupo social mayoritario lo cual puede generar cierto rechazo hacia este tipo de familias (Tipula et al., 2021). Esto se puede deber a que las minorías sexuales siguen enfrentándose al rechazo social, el estigma y la discriminación debido a la presencia del heterosexismo latente en la sociedad (Mazrekaj et al., 2022). En Perú, aún persiste una estructura social que fomenta la discriminación hacia la comunidad LGBTI. Según un informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), el 62,7% de las personas de esta comunidad ha sufrido algún tipo de violencia, ejercida principalmente por compañeros de trabajo, familiares o miembros de una comunidad religiosa. Esto se debe a que se la sociedad normaliza este tipo de acciones debido a que buscan “corregir lo diferente” y pone obstáculos para su visibilidad poniendo trabas para el ejercicio de sus derechos (Navarro et al., 2021).

De acuerdo a los/as participantes, las razones por las cuales no adoptarían se suscitan a partir de cuatro elementos, las *dificultades para llevar a cabo la adopción, métodos alternativos a la adopción, los cambios que se dan en la relación de pareja con la adopción* y los *requisitos y/o características que debe tener una pareja para adoptar*. Con relación al primero, los(as) participantes abordaron las dificultades de la adopción homoparental en Perú, destacando las dificultades y barreras que enfrentan las parejas del mismo sexo en comparación con las parejas heterosexuales. Las personas expresan que adoptar es una responsabilidad de vida y que los requisitos actuales complican aún más el proceso. Por ello, los entrevistados afirman que no debería existir una distinción entre la adopción por parejas homosexuales y heterosexuales, pero también se menciona a la burocracia y la falta de reconocimiento legal que hace que el proceso sea extremadamente difícil para las parejas homosexuales. Tal como lo manifestó Kiara (33 años)

Lo primero que se me viene a la mente, al menos a mí, es que es complicado, complicado, casi imposible, o sea, de hecho, el caso más sonado ahorita creo que es el de Ricardo Morán y que igual a pesar de ser una persona pública le están haciendo un montón de trabas, entonces no imaginó una persona no pública.

Estas dificultades coinciden con lo señalado por el MIMP (2013), el cual establece que el proceso de adopción consta de cuatro etapas y culmina con un seguimiento que dura aproximadamente tres años; sin embargo, solo las parejas heterosexuales pueden acceder a dicho procedimiento (El Peruano, 2015). Ello concuerda con lo reportado por Goldberg et al. (2019), quien señala que las personas LGBTQ enfrentan discriminación en la mayoría de las etapas de adopción, lo que retrasa procesos y causa rupturas en las colocaciones. Esto genera impactos emocionales negativos en adultos y niños, y provoca que muchas personas LGBTQ abandonen el trámite, desaprovechando un recurso valioso para brindar hogares a niños vulnerables.

El segundo elemento son los *métodos alternativos a la adopción*. En las entrevistas se abordó la complejidad de formar una familia a través de la adopción, la inseminación, la fertilización in vitro y el vientre subrogado, especialmente desde la perspectiva de una pareja homosexual en Perú. Se mencionó el caso de un presentador de televisión quien, a pesar de ser una figura pública, enfrenta obstáculos significativos para el reconocimiento de la identidad de sus hijos quienes fueron gestados por un vientre subrogado. También, mencionan que, debido a problemas médicos, han reconsiderado sus opciones y que la adopción es más difícil en el país,

tanto para parejas heterosexuales como homosexuales. Refieren su deseo de tener hijos, las barreras económicas y legales que enfrentan, y cómo la falta de un marco claro para la fertilización les hace sentir que sus sueños familiares están más lejanos. A pesar de los desafíos, expresan su deseo de formar una familia y brindar un hogar a un niño que lo necesite. Tal como manifiesta Lara (32 años)

Hemos tenido digamos menos ímpetu en los temas de fertilización o demás justamente por los problemas médicos que tengo, entonces una de las cosas que vemos como posibilidad es justamente el tema de la adopción y en otro caso, de repente un vientre subrogado, pero en cualquiera de los dos casos no podría ser aquí y es lamentable porque eso hace que ese sueño sea un poco más lejano, no es que éste sea pues (sonríe) mil soles, dos mil soles.

Lo anterior, coincide con Yinger et al. (2024) quienes señalan que la tecnología de reproducción asistida, como la inseminación artificial y la fertilización in vitro, es cada vez más usada por parejas lesbianas y familias LGBTQ+. En el Perú, la recepción de óvulos es un método común entre parejas lesbianas que favorece su participación en el proceso reproductivo, mientras que en las parejas gays buscan habitualmente una gestación subrogada (Ipsos, 2023). Lo anterior refuerza la idea de que las parejas homosexuales busquen métodos alternativos a la adopción, por facilidad en el proceso.

El tercer elemento son *los cambios que se dan en la relación de pareja con la adopción*. Los participantes resaltaron los cambios que una pareja experimenta al convertirse en padres. Se destaca que aunque el proceso puede generar miedos y responsabilidades adicionales, también puede fortalecer la relación y enriquecer la vida familiar. Se menciona que es importante que cada uno tenga tiempo y espacio para desarrollarse individualmente antes de asumir esta nueva etapa. Además, se considera que tener un hijo implica un cambio en las rutinas, prioridades y hasta en el manejo del dinero. En estos casos, la familia pasa a ser el foco principal y el bienestar del hijo se convierte en una prioridad. Se reconoce que, aunque no hay un manual de crianza perfecto, el viaje junto a un hijo puede ser una experiencia enriquecedora que promueve el crecimiento tanto personal como familiar. Tal como lo afirma Kiara (33 años)

No es que nuestra relación vaya a seguir igual no podemos decir que la vaya afectar negativamente, pero si va a haber un cambio notorio, no vamos a poder hacer las mismas

cosas siempre, el manejo de dinero es diferente, quizás el lugar donde vivimos es diferente, la comunicación es diferente [...]

Ello es reforzado con lo planteado por Castaño et al. (2020) quien afirmó que la transición hacia la maternidad o la paternidad modifica el estilo de vida de cualquier pareja, sin importar el género o la orientación sexual. Los cónyuges suelen cambiar sus hábitos y rutinas, ya que el tiempo personal y en pareja disminuye para priorizar la atención al NNA. Dichas situaciones generan que las parejas homosexuales pongan en duda sus razones para adoptar.

El último elemento son los *requisitos y/o características que debe tener una pareja para adoptar*. Los entrevistados se centraron en las consideraciones sobre la adopción y los requisitos que deben cumplir las parejas, tanto heterosexuales como homosexuales, para adoptar. Se discute la importancia de estar emocional y económicamente estables antes de decidir adoptar, y se plantea que el deseo genuino de formar una familia es el principal motivo para hacerlo. Los/as participantes también criticaron que excluyan en los requisitos a las parejas de distintos géneros, abogando por un enfoque más inclusivo y equitativo que no discrimine según la orientación sexual. También se enfatizó la responsabilidad que conlleva la crianza de un niño y la necesidad de un entorno seguro y amoroso para su desarrollo. Tal como manifestó Violeta (30 años)

Pero sí, para tener un niño debería haber un entorno seguro donde pueda estar esa persona, que tenga un lugar donde va a ser amado y no solo amado, sino también económicamente tiene que haber una estabilidad y la persona pueda tomar la responsabilidad, o sea, es un ser vivo, es una personita alguien al que le vas a enseñar cosas y no es como decían ahora ¿no? Hay pandemia y estoy aburrido de cuidar a mi hijo y lo mandó al colegio. Es cierto que hay gente que realmente no pueden cuidar a sus hijos, que tienen que ir al trabajo, pero hay otro tema y ya me aburrí de mi hijo y esa es la razón.

En general, los participantes defienden la idea de que cualquier pareja que desee adoptar y cumpla con las condiciones adecuadas (económicas y emocionales) debería tener la oportunidad de formar una familia. Ello va en la línea de lo señalado por Moreno (2019), quien refiere que las condiciones mencionadas contribuyen a un desarrollo infantil favorable, ya que un nivel socioeconómico estable, un ajuste psicológico adecuado y un apego seguro influyen positivamente en el crecimiento de los infantes.

En resumen, se ha observado que las dificultades en la adopción pueden ser una de las causas por las cuales los participantes buscan métodos alternativos. Independientemente del medio o método que elijan las parejas, consideran fundamental que las personas que deseen formar una familia con hijos cumplan con ciertas características. Esto es esencial para proporcionar un hogar que no solo ofrezca oportunidades de desarrollo al infante, sino que también garantice un óptimo crecimiento del niño. Además, es importante que la pareja esté capacitada para afrontar de manera saludable los cambios que esta situación implica en la relación.

Razones para legalizar la AH

Los/as entrevistados se centraron en la legalización de la adopción y el derecho de las parejas homoparentales a formar una familia. Por ello, expusieron diversas *razones para legalizar la AH*. Entre ellas se encuentran el *derecho a la igualdad*, ya que independientemente de su orientación sexual, tienen derecho a adoptar y formar una familia; el *bienestar infantil*, porque se enfatiza la necesidad de ofrecer un hogar a los niños en situación de abandono; *reducir las trabas burocráticas*, mencionan ello debido a que los procesos de adopción son complicados y engorrosos; *superación de los estigmas y prejuicios*, donde se expuso la necesidad de superar los prejuicios y mitos sobre las familias homoparentales; y por último, el *impacto emocional y la responsabilidad social*. En tal sentido, los participantes refirieron que la crianza exitosa depende de un entorno afectuoso, no de la orientación sexual. Por eso, una posible legalización de la AH beneficiaría a los niños, se fomentaría la igualdad y se reduciría el número de menores en albergues. Asimismo, hacerlo ley permitiría reconocer la pluralidad de las formas de familias existentes en la sociedad peruana. Un eje fundamental para ello sería la educación ya que podría promover desde la infancia la adaptación cultural y el respeto por las diferentes composiciones familiares dándole así una oportunidad a los niños que se encuentran en los orfanatos (Retamozo, 2022). Tal como lo indicó Lara (32 años)

Yo creo que eso sería una oportunidad no solamente para las parejas homoparentales sino para los niños y niñas, darles esa oportunidad de poder crecer en un espacio seguro, con amor, con respeto, con consideración que es lo mismo que como uno ha crecido, por ejemplo, lo que yo encontré en mi casa o lo que han encontrado Hilda en su casa.

Con base en lo mencionado por los entrevistados, las razones para legalizar la AH se suscitan a partir de cuatro elementos, *las opiniones positivas acerca de los padres - madres homoparentales, las opiniones positivas acerca de una posible legalización, razones positivas para la AH y los requisitos y/o características que debe tener una pareja para adoptar.*

En relación a *las opiniones positivas acerca de los padres - madres homoparentales* los participantes comentaron acerca sobre la valentía de las familias homoparentales en Perú, destacando cómo enfrentan un entorno conservador en el que desean forjar su propia familia. Se subraya que adoptar un niño implica un proceso reflexivo y comprometido, a menudo más planificado que en muchas parejas heterosexuales. También se menciona el impacto emocional que puede tener el rechazo de la sociedad, y también la fortaleza de estas familias que ignoran las críticas externas y se enfocan en el bienestar de sus hijos. Ante ello, los entrevistados mostraron una perspectiva optimista a pesar de los obstáculos, y se comparte la creencia de que, en general, los niños adoptados en familias homoparentales reciben una crianza más empática y consciente. Asimismo, también se reflejó un deseo de justicia social y un cambio en las percepciones sobre la maternidad y paternidad, independientemente de la orientación sexual. Tal como lo afirmó Beka (27 años).

Pero sí yo considero que son valientes, al menos aquí para las familias homoparental, es aquí en el Perú, son pues valientes porque van en contra de este país conservador, van en contra de todo, van por sus ideales, por las ganas que tienen de formar su familia, considero que es bastante arriesgado también porque no sabemos cómo alguien pueda reaccionar.

Por lo tanto, excluir a las parejas homosexuales no solo reafirma la discriminación y prejuicios que aún prevalece en una sociedad homofóbica en el cual al parecer no se tiene en cuenta la oportunidad de desarrollo que se le podría dar a un infante, sino que también ignora la valentía y el compromiso que estas parejas demuestran al ofrecer un hogar lleno de amor y estabilidad a niños que necesitan una familia (Alvez et al., 2021).

El segundo elemento son *las opiniones positivas acerca de una posible legalización* En las entrevistas se menciona que, si esto se permitiera, podría haber un aumento en las solicitudes de adopción y que muchas personas estarían interesadas en considerar esta opción. También, se mencionan los obstáculos (legales y burocráticos) que enfrentan las parejas homoparentales debido a prejuicios y estereotipos, así como la necesidad de una educación inclusiva para

sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad familiar. Asimismo, se enfatizó que todos, independientemente de su orientación sexual, merecen las mismas oportunidades para formar una familia y que la legalización de la adopción homoparental contribuiría a garantizar los derechos humanos. Tal como lo manifestó Thalía (30 años)

Sí yo creo que primero se tendría que hacer la legalización sumada con la sensibilización al nivel comunicacional porque va a haber un fuerte mensaje desde la oposición que digan que no están preparados, que los vamos a convertir en un millón de cosas. Entonces, derribar esos mitos que podrían generar mucha inseguridad, incluso reforzar esos comentarios negativos que se tienen.

En esta línea concuerda Yaguana et al. (2023) quien sostiene que la adopción debería legalizarse para garantizar que todas las parejas, independientemente de su orientación sexual, tengan los mismos derechos que una pareja heterosexual. Además, argumenta que la igualdad en el acceso a la adopción no solo promueve la no discriminación, sino que también amplía las oportunidades para que más niños en situación de vulnerabilidad encuentren un hogar seguro y afectivo.

Un elemento que contradice las *opiniones positivas acerca de una posible legalización* son las *opiniones acerca de la imposibilidad de la AH en el Perú*. Así, los participantes expresaron su frustración y decepción ante la falta de derechos para las parejas homoparentales en Perú, como en lo referido al matrimonio igualitario y la adopción. Los entrevistados señalaron que es injusto que los niños que podrían ser adoptados por parejas que realmente los desean, no tengan esa oportunidad. También menciona la gran dificultad de cambiar la mentalidad de la sociedad y cómo siente la discriminación de manera profunda. Aunque los entrevistados reconocen que el cambio tomará tiempo, lamentan que las personas LGBTQ+ tengan que adaptarse constantemente a los límites impuestos por la sociedad. Tal como refiere Lara (32 años)

A veces quisiera entender por qué se nos niega una oportunidad de ese tipo tan solo por el hecho de que, porque a mí me gusta una mujer, me gusta una mujer en particular. Entonces, es injusto por ambas partes, es injusto y es tonto porque se pierden tantas posibilidades, tantos sueños, tantas cosas que definitivamente, a mí me da cólera y me da rabia eso.

Esto se refuerza con lo señalado por Costa et al. (2021) quien indica que la orientación sexual no es un factor determinante para evaluar la idoneidad de un futuro adoptante ya que no impacta negativamente en el bienestar psicológico del NNA. Sin embargo, se encontró que los problemas conductuales están relacionados principalmente con las colocaciones previas que ha tenido el niño. Además, el estudio señala que las parejas homosexuales, tanto gays como lesbianas, tienden a adoptar con mayor frecuencia a niños que enfrentan mayores dificultades para ser adoptados, como aquellos con discapacidades o que pertenecen a minorías étnicas.

Por último, se encuentran las *razones positivas para la AH y los requisitos y/o características que debe tener una pareja para adoptar*, que se encuentran vinculados a las razones para legalizar. Estos elementos fueron argumentados anteriormente y se refieren a que todos los niños en situación vulnerable merecen un hogar seguro y afectuoso, independientemente de la orientación sexual de quienes deseen adoptarlos. Por ello, se considera fundamental facilitar la adopción a distintos tipos de familias, priorizando la estabilidad, el compromiso y la capacidad de brindar un entorno adecuado, por encima de los lazos biológico (Morrison et al., 2024).

En síntesis, respecto a esta área, las razones para legalizar la AH recaen principalmente en el reconocimiento de sus derechos como lo es el derecho de adoptar y formar una familia con hijos. Sin embargo, ello no es posible debido a que la sociedad enfatiza los prejuicios en torno a la orientación sexual de la pareja mas no en la idoneidad parental de los posibles adoptantes.

Conclusiones

Esta investigación tuvo como objetivo describir las representaciones sociales en torno a la adopción homoparental en parejas homosexuales en Lima Metropolitana. Con base en los resultados obtenidos a partir de las entrevistas, se identificaron tres temas de interés, la RS negativa ante la AH por parte de la sociedad, las razones por las cuales no adoptarían y razones para legalizar la AH. En primer lugar, se encontró que las RS se encuentran marcadas por un fuerte heterocentrismo, la cual refuerza la imagen ideal de que una familia tradicional está compuesta por un hombre y una mujer. Esta visión prejuiciosa conlleva a la estigmatización de las familias homoparentales lo cual refuerza y contribuye a la propagación de los discursos negativos y a la violencia simbólica hacia este tipo de familias.

En segundo lugar, la negativa a la adopción responde a motivos personales y estructurales. Los participantes consideraron a este último como un factor que se ve agravado por el contexto institucional adverso ya que se enfrentan a un sistema legal que no reconoce plenamente su derecho de formar una familia lo cual es excluyente y discriminatorio. De esta manera ejercer la maternidad o paternidad para las personas homosexuales no solo se condicionan por sus propias decisiones sino también por una sociedad que le impone barreras estructurales que restringen su decisión y vulneran sus derechos familiares.

Por último, los entrevistados destacaron la importancia de legalizar la adopción homoparental ya que lo consideran un paso relevante para garantizar los derechos de las parejas como de los NNA. Sin embargo, son conscientes que la legalización no erradicaría automáticamente los estigmas existentes en torno a este tipo de familias, pero sí significaría un avance en el reconocimiento y visibilización de la diversidad familiar existente. En conclusión, las RS en torno a la AH podrían estar condicionadas por las normas tradicionales y prejuicios sociales profundamente arraigados en la sociedad peruana.

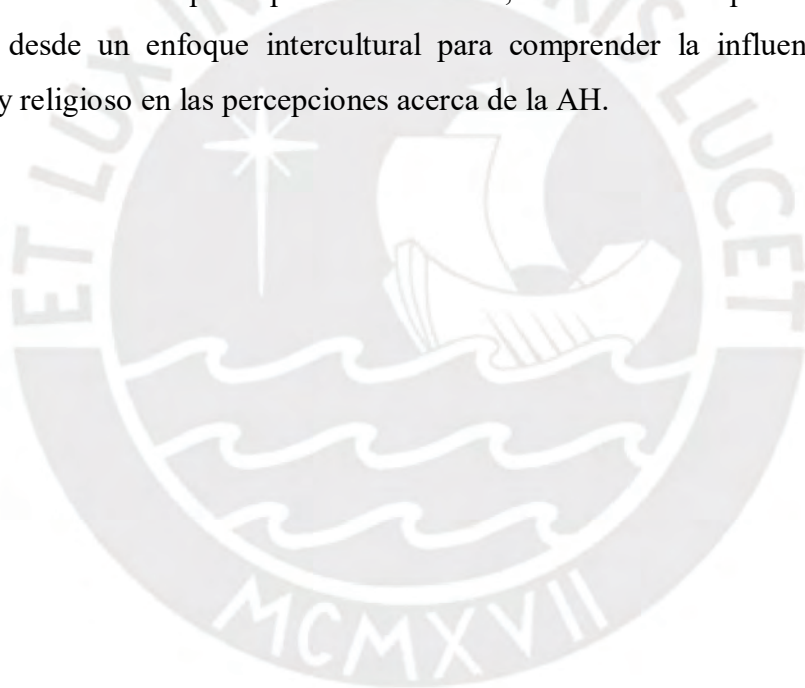
Limitaciones

Las entrevistas tuvieron que ser realizadas de manera virtual debido a la pandemia por el COVID 19, por ello no hubo una interacción presencial con los participantes. Una limitación adicional fue el contacto y acceso a estas parejas durante la pandemia, ya que muchos no

quisieron participar debido a que el tema resultaba sensible para esta comunidad. De todos los grupos que se contactaron solo uno accedió lo cual no permitió explorar a otro tipo de colectivos con otro tipo de realidades y características. De igual manera, una limitación adicional es que no se realizó la devolución de resultados a los participantes. Finalmente, otra limitación fue no haber realizado la triangulación de fuentes o métodos, lo cual habría permitido mejorar la profundidad del estudio

Recomendaciones

Se recomienda realizar investigaciones con diferentes grupos como parejas gays de diversos grupos económicos, asimismo, que se mantengan los criterios éticos que aseguren un trato de autocuidado con los participantes. Asimismo, sería relevante profundizar en futuras investigaciones desde un enfoque intercultural para comprender la influencia que tiene el contexto social y religioso en las percepciones acerca de la AH.



Referencias

- Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)*, (127), 9-89.
- Alvez, L., Lopes, G., Teixeira, A. y Da Silva, A. (2021). Contrastando opiniões acerca da adoção de crianças por casais hétero e homossexuais. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 41(3), 1-14. <https://doi.org/10.1590/1982-3703003216273>
- Asociación Médica Mundial (27 de setiembre de 2023). Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Asociación médica mundial. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Balma (2024). Adopción de niños menores de dos años por parejas homoparentales formadas por dos varones. Una revisión sistemática. *Revista Científica Arbitrada de la Fundación Mente Clara*, 9(368), 1-21.
- Brinkmann, S. & Kvale, S. (2018). *Doing Interviews*. SAGE Publications.
- Braun, V. & Clarke, V. (2022). *Thematic analysis: A practical guide*. SAGE Publications.
- Cantet, N., Feld, B., & Hernández, M. (2023). *Is there discrimination against children of same-sex households? Evidence from an experimental study in Colombia*. Inter-American Development Bank. <https://publications.iadb.org/en/publications/english/viewer/-Is-there-discrimination-against-children-of-same-sex-households-Evidence-from-an-experimental-study-in-Colombia.pdf>
- Castaño, M., Sánchez, M. y Viveros, E. (2020). Los roles en las dinámicas familiares de las familias homoparentales. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 12(2), 153–174. <https://doi.org/10.17151/rlef.2020.12.2.9>
- Carone, N., Cruciani, G., & Lingardi, V. (2024). Child psychological adjustment in planned gay father families: A meta-analysis. *Sexuality Research and Social Policy*, 22, 1022–1042. <https://doi.org/10.1007/s13178-024-01007-1>

- Chalco, C. y Gómez, F. (2021). *La pareja homosexual en la adopción de un menor de edad, Perú 2021*. [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91254/Chalco_VCM-Gomez_FFF-SD.pdf?sequence=1
- Chavarría, C., Oviedo, D., Carreira, M., y Britton, G. (2025). Salud mental e identidad en la diversidad sexual: desafíos y factores de riesgo en personas LGBTQ+. *Investigación Y Pensamiento Crítico*, 13(1), 5–11. <https://doi.org/10.37387/ipc.v13i1.397>
- Colegio de Psicólogos del Perú (2017). *Código de Ética y Deontología*. Colegio de Psicólogos del Perú. https://www.cpsp.pe/documentos/marco_legal/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf
- Costa, P., Tasker, F., & Pereira, I. (2021). Different placement practices for different families? Children's adjustment in LGH adoptive families. *Frontiers in Psychology*, 12, 649853. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.649853>
- Creswell, J. & Poth, C. (2018). *Qualitative Inquiry Research Design: Choosing Among five approaches* (4ta ed.). SAGE.
- Decreto Legislativo 295 de 2015 [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos]. Código Civil. Marzo de 2015 <http://spij.minjus.gob.pe/notificacion/guias/CODIGO CIVIL.pdf>
- Diaz, A. (18 de julio de 2024). Violations of fundamental rights marginalizing LGBTQI+ individuals in Peru (2/3). *Institut du Genre en Géopolitique*. <https://igg-geo.org/en/2024/07/18/violations-of-fundamental-rights-marginalizing-lgbtqi-individuals-in-peru-2-3/>
- Domínguez, L. & Montalbán, F. (2022). Exploring kinship and the desire to be parents in Spanish same-sex couples. *Sexualities*, 0,(0). <https://doi.org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1177/13634607221080511>
- Dumenes, A. (2022). *Efectos de la crianza homoparental: una revisión de la*

- experiencia comparada de cara al debate de la adopción homoparental en Chile* [Trabajo de titulación Postgrado, Universidad Andrés Bello]. https://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/51923/a142160_Dumenes_A_Efectos_de_la_crianza_homoparental_2022_tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Farr, R. & Vázquez, C. (2020). Experiences of stigma, mental health, perceived parenting competence, and parent–child relationships among lesbian, gay, and heterosexual adoptive parents in the United States. *Frontiers in Psychology*, *11*, 445. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00445>
- Fasoli, F. & Maass, A. (2020). The Social Costs of Sounding Gay: Voice-Based Impressions of Adoption Applicants. *Journal of Social and Language Psychology*, *39* (1), 112-131. <https://doi.org/10.1177/0261927X19883907>
- Goldberg, A., Helwig, R., Miranda, L., & Kahn, E. (2019). LGBTQ individuals' experiences with delays and disruptions in the foster care and adoption process. *Children and Youth Services Review*, *106*, 104466. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2019.104466>
- Guzmán, A. (2023). *La homoparentalidad en la crianza infantil: Una revisión Sistemática*. [Tesis de Posgrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/130039/Guzman_CAY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hermosa, C., Hidalgo, P. & Cusot, A. (2023). Predictors of attitudes toward lesbian and gay parenting in an Ecuadorian sample. *Journal of GLBT Family Studies*, *1*(18). https://www.researchgate.net/publication/377149737_Por_que_tanto_escandalo_%27Lig_htyear%27_y_las_actitudes_hacia_la_homosexualidad_y_la_homoparentalidad_en_redes_sociales_de_Ecuador
- Hernandez, A., y Flores, R. (2024). *Salud mental LGBTIQ+ en Perú 2024*. Más igualdad Perú. [4aec54_c8d6e0ecec9c43fab85c79aaa04bbbd1.pdf](https://repositorio.cebsa.org/bitstream/handle/10665/339000/4aec54_c8d6e0ecec9c43fab85c79aaa04bbbd1.pdf)
- Imrie, S. & Golombok, S. (2020). Impact of new family forms on parenting and child development.

- Annual Review of Developmental Psychology*, 2, 295-316. <https://doi.org/10.1146/annurev-devpsych-070220-122704>
- Iturralde, K. (2023). *Adopción por parte de las familias homoparentales y su incidencia en el proceso de desarrollo de la orientación sexual de los hijos*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/21566/1/T-UCSG-PRE-FIL-CPC-530.pdf>
- Ipsos (2020). *II Encuesta Nacional de Derechos Humanos: Población LGTB* [Archivo PDF]. https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-06/presentacion_ii_encuesta_nacional_ddhh.pdf
- Ipsos (2023). Conociendo a las familias homoparentales y diversas. *Estudio sobre las familias homoparentales y diversas en el Perú* [Archivo PDF]. <https://familiashomoparentalesperu.com/wp-content/uploads/2023/03/informe-final-integrado16mar23.pdf>
- Jaime, M. (2019). *Representaciones sociales sobre diversidad sexual en el Perú: pobreza, discriminación y agencia*. En F. Muñoz, C. Esparza & M. Jaime (Eds.), *Trayectorias de los estudios de género: Balances, retos y propuestas tras 25 años en la PUCP* (pp. 301–319). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://doi.org/10.32351/rca.v9.368>
- Jodelet, D. (1984). *La representación social: fenómenos, conceptos y teoría*. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social II: Pensamiento y vida social* (pp. 494–505). Paidós.
- Joya, N., Mendieta, G. y Pérez, E. (2022). Estigma internalizado en un grupo LGBT. *El Ágora U.S.B*, 22(1), 301-316. <https://www.redalyc.org/journal/4077/407773564016/html/>
- Perú. (2015). Ley N.º 30311, Ley que permite la adopción de menores de edad declarados judicialmente en abandono por parte de las parejas que conforman una unión de hecho. *El Peruano*, 18 de marzo de 2015, N.º 548814.
- Malvaceda Espinoza, E. (2023). La generación de significado en el análisis cualitativo de información. In E. Malvaceda Espinoza, J. Soto Ramírez, N. E. Carrasco Tapia, & E. A.

- Hernández Zapata (Eds.), *La investigación cualitativa, sus aportes teóricos, metodológicos y prácticos* (pp. 177–202). Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <https://doi.org/10.16925/9789587604245>
- Matias, A., Zamora, M. y Henriquez, F. (2021). *Problemáticas en la expresión social afectiva de la comunidad LGBTIQ+ en la realidad peruana*. Familias homoparentales Perú. <https://famiashomoparentalesperu.com/wp-content/uploads/2022/02/estudio-nro-5-problemacc81ticas-en-la-expresiocc81n-social-afectiva-de-la-comunidad-lgbtqi-en-la-realidad-peruana.pdf>
- Mazrekaj, D., De Witte, K., & Cabus, S. (2020). School outcomes of children raised by same-sex parents: Evidence from administrative panel data. *American Sociological Review*, 85(5), 830–856. <https://doi.org/10.1177/0003122420957249>
- Mazrekaj, D., Fischer, M., & Bos, H. (2022). Behavioral Outcomes of Children with Same-Sex Parents in The Netherlands. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 19(5922), 1-12. <https://www.mdpi.com/1660-4601/19/10/5922>
- McConnachie, A., Ayed, N., Jadvá, V., Lamb, M., Tasker, F. & Golombok, S. (2019). Father-child attachment in adoptive gay father families. *Attachment & Human Development*, 22(1), 110–123. <https://doi.org/10.1080/14616734.2019.1589067>
- McConnachie, A., Ayed, N., Foley, S., Lamb, E., Jadvá, V., Tasker, F., & Golombok, S. (2021). Adoptive gay father families: A longitudinal study of children’s adjustment at early adolescence. *Child Development*, 92(1), 425–443. <https://doi.org/10.1111/cdev.13442>
- Mertens, D. (2024). *Research and evaluation in Education and Psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods* (6th Ed.). SAGE
- Medina, E. (2021). *Ajuste psicológico y desarrollo infantil de hijos/as criados/as en familias homoparentales españolas*. [Trabajo de Máster, Universidad de la Laguna]. <https://acortar.link/YdaH7d>
- Mieles, M., Tonon, G. y Alvarado, S. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas*

- humanística*, 41(74), 195-225. <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n74/n74a10.pdf>
- Miles, M., Huberman, A. & Saldaña, J. (2014). *Qualitative Data Analysis: An Expanded Sourcebook*. SAGE.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). *Cuadernos sobre poblaciones vulnerables* (Cuaderno N.º 3). https://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines_dvmpv/cuaderno_3_dvmpv.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021, 21 de abril). *Estadísticas – 2021*. Dirección General de Adopciones. https://www.mimp.gob.pe/homemimp/direcciones/adopciones/estadisticas/Estadisticas_DGA_al_2021-01-31.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021, 21 de abril). *Estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*. <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-nna.php>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2025a). *Niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar y adoptabilidad del procedimiento de adopción especial*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4680162/4310755-a-numero-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-situacion-de-desproteccion-familiar-y-adoptabilidad-que-se-encuentran-a-la-espera-una-familia.pdf?v=1733844955>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2025b). *Número de familias idóneas que se encuentran en lista de espera según residencia de la familia*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4680163/4310755-b-numero-de-familias-idoneas-que-se-encuentran-en-lista-de-espera-segun-lugar-de-residencia-de-la-familia.pdf?v=1733844956>
- Moreno, M. (2019). *Diferencias en niños criados por padres del mismo sexo (familia homoparental)* [Tesis de fin de grado, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio Comillas

https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/31813/TFG_MorenoFerrer%2CMaria..pdf

Morrison, R., Cirineu, C., Chávez, N., Retamal, N., Reyes, P., Sepúlveda, A., & Lagos-Ceron, D. (2024). 'Two families rejected her; we won't'—Experiences of same-sex couples in the Chilean public adoption system. *Societies*, 14(12), 249. <https://doi.org/10.3390/soc14120249>

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Ediciones Huelmul.

Navarro, R., Henriquez, F. y Arevalo, D. (2021). *Informe sociodemográfico de familias homoparentales en Perú. Familias Homoparentales Perú*. <https://familiashomoparentalesperu.com/wp-content/uploads/2021/10/fhp-informe-socio-demografico-de-familias-homoparentales-en-peru.pdf>

Pistrang, N. & Barker, C. (2012). Varieties of qualitative research: A pragmatic approach to selecting methods. En H. Cooper (Ed.), *APA handbook of research methods in psychology. Volume 2: Research designs: Quantitative, qualitative neuropsychological, and biological* (pp. 5-18). American Psychological Association. <https://psycnet-apa-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/fulltext/2011-23864-001.pdf>

Promsex (2021). *Informe anual sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI*. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2022/05/InformeAnualDerechosLGBTI2021.pdf>

Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (2-5 de noviembre de 2021). *La adopción dentro del sistema de protección integral de la niñez*. Sistematización del encuentro regional. https://relaf.org/2021_adopciones_y_derecho_a_la_identidad_en_america_del_sur.pdf

Retamozo, S. (2022). *El respeto y garantía de los derechos de las niñas y los niños integrantes de familias homoparentales en el Perú* [Trabajo de segunda especialidad, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/85ae996d-c7db-49cf-915f->

[33c442465c9a/content](#)

- Ríos, M. (2017). *Y, ¿cómo lo hacen? Familias homoparentales con niños en Lima: Constitución y estrategias de crianza y socialización. Estudio de caso de familias de clase media y media alta en distritos de Lima Metropolitana y el Callao* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Escuela de Posgrado PUCP.
- Robinson, P. (2014). *Procedimientos de adopción en el Perú*. (Informe de Investigación 98/2014-2015). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FC179B27D9C551210525807B005F980C/\\$FILE/235_INFINVES98_2014_2015_procedimiento_a_dopci%C3%B3n.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/FC179B27D9C551210525807B005F980C/$FILE/235_INFINVES98_2014_2015_procedimiento_a_dopci%C3%B3n.pdf)
- Robinson, O. (2014). Sampling in interview-based qualitative research: A theoretical and practical guide. *Qualitative Research in Psychology*, 11(1), 25-41. 10.1080/14780887.2013.801543
- Rocella, M., Fallea, A. & Vetri, L. (2022). Le développement psychologique et sexuel des enfants de parents homosexuels. *Neuropsychiatrie de l'Enfance et de l'Adolescence*, 70(8), 403-407. <https://doi.org/10.1016/j.neurenf.2022.07.002>
- Ruiz, N. y Manuel, J. (2020). Conformar una familia homoparental en Yucatán: algunas experiencias desde las narrativas de sus miembros. *GénEroos*, 27, 9-31. <https://research-ebscocom.ezproxybib.pucp.edu.pe/c/d6owsy/viewer/pdf/5jy3ciubaf>
- Salinas, F., Balkcom, J., Hermosa, C., Olaya, A., & Alexandre, P. (2024). Comfort with LGB people and attitudes toward same-sex parenting in Continental American Hispanic Nations. *Scientific Reports*, 14, 7705. <https://doi.org/10.1038/s41598-024-56901-w>
- Chero Sánchez, F. A. (2024). *La familia y la nueva tendencia homoafectiva en el Perú* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.128>
- Sánchez, M. y Zambrano, G. (2021). *Estudio de derecho comparado referente a la adopción homoparental en los países latinoamericanos: caso Uruguay, México, Argentina, y Ecuador, año 2020* [Proyecto de integración curricular].

<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7637/1/UPSE-TDR-2022-0008.pdf>

- Sammut, G., Andreouli, E., Gaskell, G., & Valsiner, J. (Eds.). (2015). *The Cambridge handbook of social representations* (pp. 3-12). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781107042001>
- Tipula, M., Cruz, L., Vásquez, M. y Placencia, M. (2021). Relación entre la aprobación de la adopción de hijos por homosexuales y la actitud frente a la homosexualidad en estudiantes y egresados de medicina. *Revista de la facultad de Medicina Humana*, 21(4), 770-779. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rfmh/v21n4/2308-0531-rfmh-21-04-770.pdf>
- Trevizo, A. (2021). Current situation of homoparental adoption in Latin America: A bioethical problem of discrimination, rights and social justice. *Annals of Bioethics & Clinical Applications*, 4(1), 000158. <https://doi.org/10.23880/abca-16000158>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2022). *Derechos de los niños, niñas y adolescentes*. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/09/Derechos-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-LPDerecho.pdf>
- Varsi, E. (2013). *Tratado de derecho de familia* (Tomo 4). Gaceta Jurídica. <http://spij.minjus.gob.pe/notificacion/guias/CODIGO CIVIL.pdf>
- Vega, A., Villadiego, L. y Sahagún, M. (2020). Percepción acerca de la adopción entre parejas del mismo sexo en el sector LGBTI de Sincelejo, Colombia. *Revista Eleuthera*, 22(1), 69-87. <http://web.a.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=26251679-035b-47a6-a951-49c834ba25a0%40sessionmgr4006>
- Yaguana, E., Celi, M. y Sánchez, M. (2023). La adopción homoparental, sustento constitucional, legal y judicial para su reconocimiento en el Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(2), 105-125 <https://doi.org/10.33386/593dp>
- Yinger, O., Jones, A., Fallin-Bennett, K., Gibbs, C., & Farr, H. (2024). Family-Centered Care for LGBTQ+ Parents of Infants in the Neonatal Intensive Care Unit: An Integrative Review. *Children*, 11(6), 615. <https://doi.org/10.3390/children11060615>

Apéndices

Apéndice A: Guía de entrevista

Ficha sociodemográfica

Cuáles son sus seudónimos:

Qué edad tiene cada uno de ustedes:

Cuánto tiempo llevan de relación:

Componente de la información

1. ¿Cómo definirían la adopción homoparental?
2. ¿Qué información tienen acerca de esta?
3. ¿Por qué medio se informaron acerca de la adopción homoparental? ¿Cómo te enteraste de esta? ¿Quién les informó?
4. Podrían comentarme, ¿qué opiniones les generan la adopción homoparental?
5. ¿Qué factores han influenciado en su opinión respecto a la adopción homoparental?
6. ¿Cree usted que las parejas del mismo sexo deberían tener alguna característica particular si es que desean adoptar a un niño o una niña?

Componente del campo de la representación

7. ¿Creen que dicha adopción afectaría en su relación de pareja? ¿De qué manera? ¿De cumplirse dicha adopción afectaría de algún modo en el niño?
8. ¿Cuáles son las razones por las que adoptarían o no adoptarían un niño o una niña?
9. ¿Qué piensan en relación con que una pareja del mismo sexo no pueda adoptar en el Perú?
10. ¿Qué opinan acerca de las parejas del mismo sexo que tienen hijos o hijas adoptados?
11. ¿Cuáles crees que son las diferencias entre una pareja del mismo sexo con hijos adoptados y otra que no tiene hijos? ¿Cuáles crees que son las diferencias entre una pareja del mismo sexo con hijos adoptados y una pareja heterosexual con hijos adoptados?

Componente de la actitud

12. ¿Alguna vez han conversado acerca de adoptar un niño o una niña? ¿Por qué?
13. ¿Qué piensan de una posible legalización de la adopción homoparental en el Perú?
14. ¿Cuáles son las razones por las debería o no debería legalizarse?
15. ¿Alguna vez has escuchado o leído en tu entorno opiniones negativas acerca de la adopción de parejas homoparentales? ¿Cómo te has sentido al haber escuchado o leído tales comentarios?
16. ¿Qué influiría en su decisión de adoptar o no adoptar un niño o niña? ¿De qué manera influiría?



Apéndice B: Evaluación de la validez de contenido por criterio de jueces

Evaluación de la validez por contenido por criterio de jueces

Ítem	Claridad	Coherencia	Representatividad	Total
1	0.94	0.88	0.88	0.90
2	0.81	0.88	0.81	0.83
3	0.69	0.88	0.88	0.81
4	0.69	0.50	0.50	0.56
5	0.63	0.69	0.69	0.67
6	0.88	0.94	0.94	0.92
7	0.63	0.56	0.56	0.58
8	0.56	0.75	0.69	0.67
9	0.88	0.88	0.69	0.81
10	1.00	0.88	0.88	0.92
11	0.63	0.63	0.63	0.63
12	0.88	0.81	0.81	0.83
13	1.00	0.75	0.75	0.83
14	0.50	0.56	0.56	0.54
15	0.94	0.88	0.94	0.92
16	1.00	0.75	0.69	0.81
17	0.94	0.94	0.94	0.94
Información	0.77	0.79	0.78	0.78
Campo de la representación	0.76	0.75	0.71	0.74
Actitud	0.88	0.78	0.78	0.81
Total	0.80	0.77	0.75	0.78

Nota: *V Aiken*: Índice de Validez de Contenido

Apéndice C: Consentimiento informado

La presente entrevista es conducida por Yosily Chalco, estudiante de tesis de la carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El propósito del consentimiento es solicitarle su participación en una entrevista en calidad de participante. Con base en sus respuestas, me podré aproximar al objetivo de la entrevista el cual es describir las representaciones sociales en torno a la adopción homoparental en parejas homosexuales en Lima Metropolitana.

Si usted accede a participar, se le pedirá responder a una serie de preguntas elaboradas por quien conduce la entrevista. En el caso de que no desee responder alguna de las preguntas, o prefiera no conversar sobre algún tema en particular, está en todo su derecho de abstenerse y comunicármelo.

La entrevista se realizará en una sesión y tomará aproximadamente 45 minutos de su tiempo. Toda la información que se recoja será manejada con absoluta confidencialidad y su identidad solo será conocida por quien le habla. Su participación en esta entrevista es totalmente voluntaria; y usted puede retirarse de la misma en el momento en que lo considere, sin que esto conlleve algún perjuicio para usted. La información brindada por usted será utilizada exclusivamente para fines de dicha investigación.

Solicitamos su autorización para que la entrevista pueda ser grabada en audio para que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado para su posterior análisis. ¿Está usted de acuerdo con este punto? Una vez procesada la data, el audio/video se destruirá. Si tiene alguna duda sobre esta entrevista, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Para información adicional, usted podrá dirigirse a mi mediante mi correo electrónico yosily.chalco@pucp.edu.pe

Luego de haber revisado estos puntos, ¿acepta participar en la entrevista?

Yo, _____ doy mi consentimiento para participar en la entrevista y soy consciente de que mi participación es enteramente voluntaria. He recibido información en forma verbal sobre el objetivo de la entrevista mencionada anteriormente y he leído la información escrita adjunta. He tenido la oportunidad de discutir sobre el estudio y hacer preguntas.

Apéndice D: Tabla de criterios de generación de significado

Tabla 4

Tabla de criterios de generación de significado

Códigos	Representatividad	Frecuencia	Densidad	Significado
	(≥ 1)	(≥ 20)	(≥ 2)	
Cambios que se dan en la relación de pareja con la adopción	<i>NO</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>
Características de la pareja para adoptar	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Diferencia entre una familia homoparental y una heterosexual	<i>NO</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>
Dificultades para llevar a cabo la adopción	<i>NO</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Factores que influyen la opinión negativa hacia AH	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Medios que influyen en su opinión acerca de la AH	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>
Opiniones acerca de los hijos de padres homoparentales	<i>NO</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>
Opiniones acerca de no poder adoptar en el Perú	<i>NO</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Opiniones acerca de una posible legalización homoparental en el Perú	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Opiniones negativas acerca de la AH	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Opiniones positivas acerca de la AH	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Opiniones sobre padres homoparentales	<i>NO</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>
Otros métodos para ser padres homoparentales	<i>NO</i>	<i>NO</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Razones para legalizar la AH	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
Razones por las cuales no adoptan o no adoptarían	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>

Apéndice E: Reporte de códigos y documentos

Reporte de códigos y documentos

	Entrevista N°								Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	
	Gr=84	Gr=82	Gr=104	Gr=92	Gr=49	Gr=65	Gr=41	Gr=91	
Cambios que se dan en la relación de pareja con la adopción Gr=26	5	2	3	5	0	5	1	5	26
Diferencias entre una familia homoparental y una heterosexual Gr=26	2	0	7	5	6	1	0	5	26
Dificultades para llevar a cabo la adopción Gr=50	9	3	6	13	2	1	0	16	50
Factores que influyen en la opinión negativa de la AH Gr=49	6	11	9	5	3	8	1	6	49
Influencia de los medios de comunicación Gr=33	2	10	4	3	5	4	1	4	33
Métodos alternativos a la adopción Gr=17	1	0	3	3	1	4	2	3	17
Opiniones acerca de la imposibilidad de AH en el Perú Gr=14	0	0	2	2	3	0	1	6	14

Opiniones ambivalentes acerca de los hijos de padres homoparentales	5	6	7	4	0	2	4	1	29
Gr=29									
Opiniones negativas acerca de la AH	3	3	5	3	1	4	6	3	28
Gr=28									
Opiniones positivas acerca de los padres-madres homoparentales	4	4	4	2	0	3	2	4	23
Gr=23									
Opiniones positivas acerca de una posible legalización AH	3	4	8	1	2	3	1	5	27
Gr=27									
Razones para legalizar la AH	3	7	3	12	5	7	4	10	51
Gr=51									
Razones por la cual no adoptan	15	14	10	7	9	6	1	3	65
Gr=65									
Razones positivas para la AH	8	2	8	9	2	3	8	9	49
Gr=49									
Requisitos y/o características que debe tener una pareja para adoptar	13	12	12	11	8	11	4	7	78
Gr=78									
Totales	84	82	104	92	49	65	41	91	608